Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de MORFEO HOTELES FCRE, S.A.

(la "Sociedad")

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas (la "Junta General"), la cual se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2025 a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero	Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la							
	Sociedad	correspondientes	al	ejercicio	cerrado	el	31	de
	diciembre de 2024.							

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Sustitución de MARCH PRIVATE EQUITY, SGEIC, S.A. por INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC como sociedad gestora de la Sociedad y consecuente modificación del artículo 18 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.- Modificación del domicilio social de la Sociedad y consecuente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Sexto.- Modificación del reglamento de funcionamiento de la Sociedad.

Séptimo.- Toma de razón de la dimisión de D. Manuel Travesedo Mora como consejero de la Sociedad.

Octavo.-

Nombramiento de Dña. María Bernabéu de Yeste Benítez como

consejera de la Sociedad.

Noveno.-

Presentación relativa al seguimiento de la actividad de la Sociedad llevada a cabo por un representante de la Sociedad

Gestora.

Décimo.-

Delegación de facultades.

Undécimo.-

Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la

Junta General.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, el consejo de administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Derecho de información de los accionistas

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, los accionistas tendrán el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, así como el derecho de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General en relación con los puntos del Orden del Día y, en particular, los siguientes documentos: (i) las cuentas anuales indicadas en el punto primero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"); (ii) el informe de los administradores de la Sociedad justificativo de la modificación de los artículos 3 y 18 de los estatutos sociales; y (iii) el presente anuncio de convocatoria.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales de la Sociedad, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asistencia telemática a la Junta General

La asistencia telemática a la Junta General se realizará mediante conexión por audio o por videollamada a través de la plataforma *Webex*, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo telefónico (conexión por audio) o cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet y videocámara (conexión audiovisual).

A estos efectos, los accionistas que deseen asistir a la Junta General deberán dirigirse, con anterioridad a la fecha de celebración de la Junta General, al secretario del consejo de administración por medio de correo electrónico dirigido a la dirección marchpe@bancamarch.es para confirmar su asistencia telemática y a los efectos de que se les comunique el enlace de acceso a la plataforma *Webex* y la contraseña para su acceso y de que puedan recabar el soporte técnico que pudieran precisar para verificar la conexión.

Derecho de representación de los accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriendo la representación por escrito y con carácter especial para la reunión.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General por medio de la representación indicada en el párrafo anterior deberán firmar el modelo de delegación de voto que a tal efecto pondrá a su disposición el órgano de administración y remitir una copia escaneada de dicho documento al secretario del consejo de administración por medio de correo electrónico dirigido a la dirección marchpe@bancamarch.es.

[sigue hoja de firmas]

En Madrid, a 22 de mayo de 2025

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. François-Stéphane Solanet